



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 071 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 13 de noviembre de 2018, siendo las 9.18 Hrs., se da inicio a la sesión Ord. 071 del Concejo Municipal de Curarrehue, presidido por la Sra. Concejala Beatriz Carinao Quintonahuel, en ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra participando de reunión del Alcaldes de la Provincia de Cautín con el Sr. Intendente y Sr. Gobernador, en la ciudad de Temuco. Asisten los Concejales Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Adrián Burdiles Poblete, Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Como Ministro de Fe y Secretaria de Actas, actúa la Sra. Jefa de Gabinete Patricia Arismendi Scheel.

### Tabla

1. Objeciones y aprobación Actas anteriores Ord. 069 y Ord. 070
2. Lectura y análisis de correspondencia
3. Asistencia Inspector Fiscal y Empresa El Bosque
4. Reglamento de Horas Extras Depto. de Salud
5. Presupuesto Depto. de Salud 2019
6. Modificación Presupuestaria Municipal
7. Temas de Concejo
8. Puntos Varios

### 1. OBJECIONES AL ACTA ANTERIOR, REUNION ORD. N° 069 y REUNION ORD. N° 70

**Concejala Contreras**, votación que no aprobó acuerdo del Decreto Art. 45, falta indicar que los motivos de su voto en contra, fueron no tener la información clara, y por deuda del Depto. de Salud.

**Se aprueba el Acta de la reunión Ordinaria N° 069, con observaciones.**

**Concejal Carrasco**, respecto de la votación del terreno que el Alcalde trajo para entregar en comodato a la Iglesia. Averiguó y no se puede, porque la Contraloría nos impide votar para las Iglesias.

**Se aprueba el Acta de la reunión Ordinaria N° 070, con observaciones.**



## 2. LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

- **Carta de la Agrupación Cultural Acukurra, de fecha 09 de noviembre de 2018.**

En la que declaran su rechazo respecto del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de entregar un terreno aledaño al Anfiteatro Municipal, en comodato por 25 años, a una Iglesia Evangélica.

**Concejal Carrasco**, indica que la ley prohíbe que como Concejo se pueda decidir otorgar terrenos a las iglesias.

Hace presente que aprueba el acta de la reunión anterior con estas observaciones.

Se da la palabra a la representante de la Agrupación Acukurra, Sra. Fernanda Ancamil, quien suscribe esta carta y quien además, hace entrega de otro documento, fechado el 12 de noviembre de 2018, al que da lectura y entrega copia a cada Concejal y Secretaria del Concejo.

**Sra. Fernanda Ancamil** Indica que para ellos, es un espacio muy importante, han estado trabajando y limpiando el sector y el anfiteatro. Agrega que se conformaron como Agrupación y está en trámite en el Registro Civil, su Personalidad Jurídica.

**Sr. Robert Rain**, manifiesta ser de Curarrehue, da a conocer puntos de vista considerados para esta solicitud, quieren hacerse cargo, del espacio del Anfiteatro, por el deterioro y falta de mantención que ha tendido, han sacado basura, es usado de baño, han cerrado y aun así, van jóvenes vuelven a ingresar, rompiendo la entrada, para beber alcohol en el lugar.

Desean generar un contexto humanizado. Teniendo vínculo con la naturaleza. Quieren tener un lugar seguro y cercano para desarrollar actividades artísticas. Se comprometen a su mantención continua y cuidados para sostenerlo en el tiempo. Han gestionado de manera particular, el mejoramiento de la instalación eléctrica y están cotizando planchas, para cerrar donde se filtra el agua y tener el espacio de abajo seguro para las personas que los ocupan.

**Concejal Carrasco**, si tienen Personalidad Jurídica, pueden postular a fondos para mejorar el lugar.

**Sr. Robert Rain**, señala que costo es muy elevado de las membranas, por lo que es inviable. Solicitaran techo con alero para que el agua no caiga en el escenario. Quieren apoyo de recursos y solución definitiva a largo plazo, transformar el espacio en un proyecto sustentable, para fomentar lo artístico y construir un



Centro Cultural, seguro y cómodo, para que cualquier artista ya sea de Curarrehue o exterior, tenga un espacio para desarrollar sus presentaciones. No hay un lugar para expresiones artísticas: danza, pintura, teatro entre otras.

Desean saber porque no se tiende la mano a ellos, no han pensado en un proyecto que se mantenga en buenas condiciones y apoyan de manera arbitraria a las iglesias, habiendo tantas iglesias. No hay equilibrio. Tienen intenciones desarrollar algo que consideran bueno. Ayudar para que puedan recrear los jóvenes y aprender alguna disciplina.

**Concejal Calfueque**, indica que se vio solicitud de la misión Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, quienes ocupan sedes comunitarias, porque no tienen espacio propio.

La Iglesia del Señor, no tenía otro espacio, ellos buscaron y encontraron este sector, se hizo el estudio con Director de Obras. Lleva como dos años petición de esta iglesia. Conociendo a las familias de Curarrehue, es la forma en que pueden participar. Cada iglesia tiene su Personalidad Jurídica y su doctrina. Del Anfiteatro hay muchos reclamos que se usaba para beber alcohol y drogarse.

Como había esta situación, veía que la única esperanza que tienen los jóvenes y se les explique que están actuando mal. Tienen que haber personas que los guíen y salgan del alcoholismo, las Iglesias Evangélicas hacen eso.

Felicita la idea y lo que a dicho el joven Raihuanque, las Iglesias se manifiestan, pues ellos creen en el Dios Poderoso.

Considera que se debe hacer a la Contraloría, la consulta, sobre lo que se ha acordado.

Agrega que esta Agrupación, nunca se presentó en el Concejo a solicitar el apoyo para tener el comodato del anfiteatro.

**Sra. Yohana Colihueque**, trabajadora de la danza y arte, vicepresidenta de Agrupación Acukurra, señala que quieren aportar a la comuna, han hablado con el Alcalde y han apoyado en temas culturales, no son violentos, quieren aportar a la comuna.

Consideran que procedimientos para entregar este espacio, no estuvo bien, no se consultó con nadie esta petición de la iglesia. Por ello, se está demostrando el descontento. Han reunido 226 firmas, muchas son vecinos de la Entre Cerros y Villa Antumapu. Tomaron decisión entre cuatro paredes de este espacio público, y que también es un pulmón verde. Quieren proteger el espacio. Agrega que allí



había vestigios arqueológicos, antes de que se construyera la Villa Antumapu. Es un espacio para todos.

**Sr. Robert Rain**, a lo largo de este tiempo las administraciones, no los han considerado como artistas, no hay ninguna prioridad. Si se pone en la balanza la cantidad de iglesias que hay en Curarrehue, además que el contexto es para que haya coherencia, con el espacio del anfiteatro y de la aldea intercultural.

No hay prioridad ni propuesta sólida, para los jóvenes, ellos no andan para mendigar recursos, son artistas, con talento innato y en ello hay una energía divina también. Como no tienen ningún lugar para desarrollarse, seguirán luchando para tener un Centro Cultural, ya que no se está priorizando a la cultura y los jóvenes de Curarrehue.

Agradece y pide recapacitar, porque ellos tienen las ganas de luchar por un Centro Cultural.

**Sra. Ester Epulef**, representa a la Agrupación Ferial Wualung, les ha tocado luchar en defensa con las Guardianas del territorio, se apoyan entre gente mapuche. Se le cae la cara de vergüenza, porque un Concejal diga que se drogan y toman. No es así, eso pasa en todas partes. En Puala donde vive, tiene dos iglesias al lado de su casa.

No está en contra de las Iglesias, fue criada en la Iglesia Adventista. Pero se va desilusionada.

**Sra. Verónica Quintonahuel**, Señala que han venido trabajando desde hace mucho tiempo en este lugar. Hoy no está como funcionaria, pidió vacilaciones para estar en la reunión. Indica que han invitado a autoridades Ancestrales a celebrar el Wetripaxtu en la Aldea. Mapuche vuelven a conservar sus Nguillatue, respetan sus espacios, cerros, aguas, bosques, se convida Roquin al Ngen.

Concejal representa a los curarrehuinos. Todos somos mapuche, esta forma de actuar, ha ido quebrando la espiritualidad. También era católica, hasta que se dio cuenta que no era su espiritualidad. Este lugar se ha ido construyendo con el tiempo, el Nguillatun del Lonko Fermin es para todos los lugares que han ido conservando su naturaleza. Lamenta que los lagmien hayan tomado esta decisión. Pide que estén dispuestos a aprender de la cultura, están tristes por la cultura que están viviendo, por eso a concejales piden que recapaciten.

**Concejal Calfueque**, coincide con el respeto del uno con el otro y la opinión de cada uno. Concordar con el vecino. Ve que cuando hay un tema y hablamos de cultura, el bosque nativo, cuando colonos llevan animales a veranada y talan y destruyen. No



se habla de eso. Se sigue explotando el bosque nativo. Ningún Concejal pensó que iba a haber controversia del tema.

Hay que escuchar que opinan las autoridades y la Contraloría. Hay harto bosque que se va a sacar. Hablo con la familia Raihuanque de la Iglesia, aseguran que no impedirá a otras agrupaciones. Comprometieron hacer plan de manejo del bosque y que se traslade en el invierno.

**Concejal Carrasco**, agradece el respeto en la sala del tema mapuche y evangélico, es decisión de cada persona en que creer y en que no creer.

Hoy dice que no a la entrega en comodato del terreno a la Iglesia, porque la ley no les permite. Estuvo de acuerdo porque confió, porque como concejo se les hizo una propuesta. Respeto el tema religioso. Alcalde propuso a la mesa y antes de votar se hizo las consultas y se supone que estaba dentro de la ley y que no iba a afectar a nadie. Se estaba tratando que todos vivamos en comunidad.

Solicita a la directiva que siga viniendo al concejo para buscar la mejor alternativa. Insiste en que se respeten las opiniones, si dijeron sí a la iglesia, van a respetar el tema. Recién está conociendo el tema, de quienes tienen espacio o no.

**Sr. Robert Rain**, señala que el espacio no es seguro, el bosque se aprovechó de limpiar.

**Concejal Carrasco**, pide respeto, equivocado o no se busque una respuesta.

**Sr. Gastón Arriagada**, hay alcoholismo en el lugar, dice el concejal y se endosa la responsabilidad a la iglesia de solucionar esto en la juventud, está comprobado que para salir del alcohol y las drogas, es a través de la cultura y el arte. Consulta si Concejal Calfueque hace algo porque los jóvenes, salgan del alcoholismo. Pide no endosar la responsabilidad de esto a una iglesia.

No encuentra que se haya agredido, sino es libertad de expresión como se pueden plantear. La cultura y el arte música es la mejor forma de no tener un pueblo muerto.

**Srta. Pamela Almuna**, apoya a estos jóvenes, quienes son un grupo etario que desde el municipio no se ha tomado en cuenta y que vienen a plantear una alternativa distinta.

Aporta datos técnicos y legales, la Ordenanza Municipal Medio Ambiente, en su Art. 117, indica que queda prohibido extracciones de especies ubicadas en lugares públicos de la comuna, lo cual solo podrá hacerse previa calificación de la Unidad Ambiental.



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal

Conversó con gente que participó en programas de empleo de CONAF, que reforestaron y cuidaron ese espacio, es contradictorio que se tale ese bosque que se ha cuidado por años.

Arqueólogo Moreno, quien realizó salvataje de especies arqueológicas, durante la construcción de la villa del Comité Sin Casa. Hoy la ley no permite construir en estas zonas. Estos jóvenes tienen herramientas para salvaguardar este espacio.

No vienen a pelear, sino a plantear desde el respeto y con argumentos, que se revoque esta decisión. Van, si es necesario, a juntar firmas por esta petición. De iglesias no se está falto, sí de espacios culturales. Un comodato municipal, de un espacio público a una Iglesia, genera descontento.

Los Lonkos, hacen sus rogativas, en la Aldea. Como se van a mezclar las energías y muchas veces habrá ñukan, porque se mezclan las energías. Presenta antecedentes técnicos, legales y culturales, no con el ánimo de discutir, pero hay una lista de 300 firmas en una semana de vecinos que se oponen a que se construya una iglesia allí.

**Sra. Rosa Vallejos**, vecina de la Villa Antumapu, señala que nadie les pidió la opinión, como directiva de la junta de vecinos.

**Sra. Fernanda Ancamil**, señala que todo lo solicitado está en los puntos detallados en la carta, pide que lo reconsideren, y creen que van a lograr lo planteado.

Informa que van a realizar el Primer Festival de Aves de Curarrehue. da lectura a la invitación para el 8 de diciembre, en el Anfiteatro.

Indica que han pedido audiencias para presentarse como Agrupación, con el Alcalde y los atendió la Alcalde Subrogante. Hace cuatro meses que han querido hablar con él pero no han podido. Y en la ocasión que habló con él les dijo que no conocía a la Agrupación y que debían tener Personalidad Jurídica.

**Sr. Robert Rain**, le pareció que cuando hizo la petición el peñi fue el único que le rebatía. No tienen nada en contra de la iglesia, pero que busquen otro lugar.

Le gustaría conocer los compromisos con los jóvenes de Curarrehue. solicita reflexionen sobre esto.

**Concejala Contreras**, indica que esa fue la mirada que se presentó al Concejo Señala que los concejales también atienden por teléfono, todos tienen áreas a cargo. Han hecho vínculos con el Sr. Ansorena, que trabaja en la cultura, ha estado preocupada del tema. Le gustaría tomar algunos temas con ellos.





**Sr. Robert Rain**, les interesa ayuda en herramientas y que aporten con trabajo también.

**Concejala Contreras**, es bueno que trabajen con los jóvenes, ya que la comuna está en una alta tasa de alcoholismo y drogas, no pueden desconocer ello. Es un tema que se está tratando en el Comité de Seguridad Ciudadana. Hay personal que ha estado limpiando ese espacio. Si piden ayuda en ello, no pueden ir en contra de eso.

Agrega que ella fue una de las concejales que pidió buscaran otro lugar. Las iglesias tienen personalidad jurídica se puede dar comodato. Con ello le darán una vuelta y pedir que se busque otro lugar. Dar una respuesta también a la iglesia. Hay también harta juventud detrás de las Iglesias Evangélicas. Agradece que han sido respetuosos. Tendrán que ver el tema para dar una respuesta. No tienen para que protestar.

**Sra. Yohana Colihueque**, compromete su apoyo personal en este espacio a incorporar y aportar desde la educación ambiental y artística cultural, pues los jóvenes no tienen actividades que hacer.

Quieren promover escuelas de artes y oficios y educar ambientalmente. En ese espacio ya hay un ordenamiento dado desde el punto de vista del paisajismo y conexión con senderos. Esta dispuesta a donar su trabajo y colaborar con ese lugar.

**Concejala Contreras**, importante que se cuide el entorno, hay niños que se van a drogar en horas tempranas en ese lugar. El Padem también se trabajó con Medio Ambiente y con Extraescolar. Hay gente que está trabajando por los niños y jóvenes de la comuna.

**Sr. Augusto Trekanao Pincheira**, Jefe de Misiones de la Iglesia del Señor, señala que la iglesia no es de Pucón, lleva 110 años en Chile. Hay 8 familias que van de Curarrehue a Pucón. Por ello, planean hacer una iglesia en Curarrehue. Trabajan con jóvenes igual. Su idea es ayudarles. Solicitaron cuatro terrenos, y se llegó a este, que estaba disponible. Si tienen que irse a otro lado y buscar otro terreno, no tienen problemas.

La iglesia está para apoyar y unir y no desunir a nadie. Menos quieren crear conflictos con el Municipio, Concejo, ni polémicas con la comunidad.

**Srta. Fernanda Sáez**, piden que se consulte a la comunidad antes de tomar decisiones.

**Sr. Augusto Trekanao Pincheira**, indica que se llegó a un consenso. El terreno está descuidado.



**Srta. Dana Stokar**, si son muchos los evangélicos que apoyan van a encontrar un terreno nuevo para proponer. Deben consultar estas decisiones a los vecinos.

**Sr. Augusto Trekanao Pincheira**, a nivel nacional tienen 25 iglesias que se están construyendo. Quieren hacer una iglesia de 7x16 metros. Solicitaron un terreno, ya que es la iglesia la que construye.

**Srta. Ely López**, agradece la valentía de los jóvenes y guardianas del territorio, han venido a apoyar la idea de los jóvenes. Como el municipio cuenta con pocos espacios públicos, el Concejo no puede seguir cediendo espacios a tanta organización que lo pida. A la Wualung costó mucho que les dieran un comodato por 10 años. Hay que recuperar espacios para nuestros niños. No tenerle miedo, no han venido a confrontar, ni ser violentos, sino plantear desde su punto de vista como quieren que sea Curarrehue.

**Presidenta**, esas inquietudes las planteó como Concejala, pidió se haga consulta con los vecinos de la Villa Antumapu. Y se informó que se había consultado a la Junta de Vecinos.

Pidió consulta ciudadana para tomar esa decisión, encuentra la razón que se equivocaron. Desde un principio, dijo que todas las iglesias tendrían el mismo derecho. En el último minuto aprobó, pensando en la iglesia, que también pudiera apoyar a los jóvenes. Tienen razón, en que hay poco apoyo eso se agradece, y queda claro que hay debilidad en el área artística. Agradece al Pastor la voluntad de ceder el espacio y está disponible a revocar el acuerdo de Comodato.

**Sr. José Raihuanque, representante de la Iglesia del Señor en Curarrehue**, se habla de que la Iglesia es de fuera, señala que la mayoría se conocen y saben quién es él. El fondo no es buscar polémica. No quieren hacer conflicto al Sr. Alcalde. El proyecto estaba en pie. Pide buscar en conjunto la solución para ambos grupos. No está de acuerdo con que se favorezca a unos y a los otros se les deje de lado. Cuando maduramos opinamos distinto, el joven tiene opinión distinta a los mayores. Necesitan un terreno para construir su Iglesia, y no tienen los recursos para comprarlo. Buscó otros lugares y todo lo que había pertenecía a un Comité.

**Sr. Jorge Cofré**, señala que en los espacios públicos, aunque se quisiera, por ordenanza no se puede botar árboles.

**Srta. Fernanda Ancamil**, agradece la decisión y el próximo martes, pedirán participar en la reunión.

**Concejala Martínez**, ha escuchado atentamente y cree que la mayoría tiene la razón, queda conforme con la decisión y lo que se ha hablado hoy día. Escuchar todos los puntos de vista. Con respecto a los comodatos, señala que se perderán





muchos terrenos con la desmunicipalización. Le alegra que se quieran hacer cargo del anfiteatro. Trabajó en CONAF con los programas de empleo, para hacer el sendero en ese sector. Se encontraron con todo tipo de basuras. Por eso hay que tener conciencia. Anfiteatro se hizo como espacio para los jóvenes, vino otra administración y quedó tirado.

Propuso que se hiciera el proyecto de techarlo, con carpas tipo domos. Alcalde está trabajando con profesionales de la Ancam, proyecto de multicancha de la villa. El sendero y barandas duraron muy poco. Lo bueno es que no se ha cortado ningún árbol.

**Concejal Burdiles**, agradece el ejemplo de ceder, como cristianos y como iglesia. Anfiteatro, fue un proyecto dirigido y el Alcalde que lo hizo, pensó que algún día se iba a trabajar. Se dio en comodato para que una organización lo mantuviera y todos saben lo que pasó. Ojala les llegue lo antes posible su Personalidad Jurídica para que puedan solicitar fondos públicos.

- **Carta de la Organización Comunitarias para la administración del Fondo de Asociatividad de fecha 5 de noviembre de 2018.**

Organización integrada por la Comunidad Juanita Curipichun, Comité de Salud Punowemanke y Comité de Agricultores Pichi Trancura, quienes reiteran solicitud hecha en reunión de Concejo del 9 de octubre y compromiso de entregarles documentación y solicitud efectuada por el Consejo de Lonkos.

**Presidenta**, indica que se acordó que la declaratoria del Consejo de Lonkos, se envíe a todas las Comunidades Indígenas de la comuna, con la decisión de proteger el cuidado del Medio Ambiente.

### **3. ASISTENCIA INSPECTOR FISCAL Y EMPRESA EL BOSQUE**

**Presidenta**, da la palabra al Inspector Fiscal del Contrato de Mantención Global de Caminos.

**Sr. Marcelo Navarrete**, inspector fiscal del Programa de Mantención Global Cautín Cordillera, indica que está acompañado de: don Francisco Alaniz, representante de la Empresa El Bosque; don Emanuel Salgado, residente de la empresa El Bosque; don Walter Quiroz residente de la Empresa de Asesoría CYGSA; don Cristian Gutiérrez encargado de la Unidad Ambiental de Vialidad; y



don Sergio Sandoval, Encargado Ambiental de la Empresa El Bosque. Manifestando que pueden plantearles sus inquietudes y requerimientos respecto del contrato.

**Presidenta**, señala que han solicitado puedan informarles respecto a la problemática de la mantención de los caminos públicos a cargo del contrato global.

**Sr. Manuel Martínez, Director de Obras**, señala que en sesión de Concejo se solicitó la presencia de la Empresa El Bosque y Vialidad, para plantear dudas de la ejecución del proyecto. En lo que se refiere al reperfilado rural, en el sector Pocolpén se sacó el material, en Santa Elena, pasó algo parecido, igualmente preocupa la frecuencia de reperfilado hacia Reigolil, ya que ha estado en muy mal estado el camino y conocer cuál es el programa de bacheo en el sector urbano de Curarrehue.

**Sr. Marcelo Navarrete**, indica que se contempla el reperfilado una vez al mes, en todos los caminos con carpeta granular del contrato. Por condiciones climáticas, de intensas lluvias han colapsado.

Camino Santa Elena, los vecinos pidieron que no se reperfilara tan seguido porque quedaba con piedras sueltas.

Señala que tienen control con GPS para las motos, el Sr. Nelson Antilao, en terreno debe recepcionar los trabajos realizados, recorriendo los caminos y hacer las observaciones de acuerdo al contrato. El también ve comuna de Pucón. Caminos y su condición de carpeta granular tiene sobre tamaño.

**Director de Obras**, cuando el contrato no estaba vigente. Vialidad hizo un muy buen reperfilado, notándose la diferencia sobre la calidad. Se solicita a la Empresa mejorar el cuneteo la forma en que deja el material granular en el camino.

**Sr. Navarrete**, tendrá en consideración ese tema.

**Director de Obras**, interesa conocer los rangos de fechas del reperfilado.

**Sr. Navarrete**, hay un circuito de recorrido establecido, pero depende del clima y la eventual reparación de maquinarias.

**Director de Obras**, en primera la primera reunión con la Empresa y Vialidad, se comprometió realizar reuniones periódicas de participación ciudadana, lo que no se ha llevado a cabo, para ir aclarando dudas, hacer sugerencias e ir entendiendo el contrato. Hay muchos reclamos que se han derivado a Vialidad.

**Sr. Navarrete**, reconoce que esto no se ha hecho. E indica que influye en las pocas obras, el problema del clima y también, a un pozo de áridos del que se rechazó su extracción.



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal

En Curarrehue, se ha hecho reperfilado, y parches de puentes y se proyecta reparar baches en la zona urbana.

**Concejal Burdiles**, de acuerdo con la calidad de perfilado hecho por Vialidad. Hace falta pasar RIPPER en partes malas.

**Concejal Carrasco**, se le pidió esto al Seremi de Obras Públicas que estuvo el fin de semana en Maite. Pareciera ser que depende del operador como se hace el trabajo. En reunión anterior, se dijo que se reperfilaría una vez al mes y más frecuente, en sectores más malos. Caminos de Pino Huacho - Pocolpen - Trancura está muy malo, al igual que camino a Trancura. Solicita que se cumpla el contrato.

En eventos urbanos, ha habido daños en vehículos. Frente a escuelas, es peligroso, pues hay que esquivar los hoyos. Hay otras formas de trabajar aunque llueva y periódicamente hasta que se pueda hacer asfalto.

**Sr. Navarrete**, se dio instrucción a la Empresa, de reparar baches, tiene otro sistema de contratación y debe atender otras comunas.

**Director de Obras**, habiendo Empresa Ejecutora y Empresa Asesora, se necesita entender cuál es el procedimiento de atender los baches y a quien recurrir.

**Sr. Navarrete**, mientras el clima no lo permita tendrá que hacer solución de parches. Mientras no se pueda cuadrar, compactar con líquido negro y poner la mezcla, que es lo que no se ha podido hacer por condiciones climáticas.

**Director de Obras**, respecto del tapado de baches, quien autoriza y da visto bueno.

**Sr. Navarrete**, lo hace el Inspector Fiscal. Como Contrato es de cuatro años no pueden tampoco agotar el ítem en un año. La asesoría es la que ayuda a fiscalizar en terreno permanentemente, la ejecución y calidad de las obras.

**Sra. Ester Epulef**, conversaron con Jefe de la Empresa El Bosque, porque empezaron a hacer fumigaciones a orillas del camino y por la tarde, se paró el tractor. Siendo un problema para las familias que tienen abejas. En primer momento, desde la Empresa se les indicó que ellos son dueños de la carretera. Si se fumiga van a morir las abejas, insectos y puede hasta haber enfermedades.

**Presidenta**, indica que se está haciendo un documento del Alcalde, para pedir que no se siga fumigando y se haga poda mecánica, en vez de usar herbicidas. Ello, también podría permitir tener mano de obra de la comuna.

**Sr. Francisco Alaniz**, representante de la Empresa El Bosque, indica que son responsables del camino y como hay un contrato, se procede de acuerdo a las bases



generales del MOP. En el contrato se considera la fumigación en zona adyacente a la calzada, así está definido.

**Sr. Navarrete**, se puede fumigar cumpliendo ciertos requisitos, pero en Curarrehue no va a fumigar más la Empresa.

**Sr. Cristian Gutiérrez**, Encargado Medio Ambiente de Vialidad, señala que es el Servicio de Salud, quien fiscaliza que la empresa cumpla con la normativa. Se puede hacer, pero para ello, debe tener un plan de manejo aprobado. Se cometió error de no cumplir con Ordenanza Apícola Municipal. Señala que el tema ambiental está naciendo en Vialidad, por lo cual se debe revisar y cambiar las bases de los contratos. Además, esta es Zona Zoit. Lo que se debe considerar en los contratos.

**Sr. Navarrete**, este contrato tiene duración de cuatro años.

**Director de Obras**, indica que esto se soluciona con participación ciudadana, como se había acordado realizar cada dos meses reuniones con la comunidad, para mejorar falencias del contrato.

Hace tres años pasó lo mismo, y posterior a eso se creó Ordenanza Municipal Apícola para tomar los resguardos necesarios.

**Sr. Cristian Gutiérrez**, es importante el acercamiento con los vecinos. La normativa ambiental ha ido evolucionando. Respecto del tema ZOIT, el año pasado salió el Reglamento. Para que se pueda aplicar, debe haber comunicación entre el Municipio y el Estado.

**Srta. Pamela Almuna**, es importante reconocer el error, pues antes ya pasó, con otras empresas. Por ejemplo CGE ya hizo una intervención que fue nefasta con su programa de poda. Se pudo haber visto a tiempo, en el sentido de que se conozca con anticipación el programa de trabajo. Esta comuna es una zona ambiental y culturalmente sensible. El herbicida glifosato de potasio, es muy contaminante.

**Sr. Cristian Gutiérrez**, indica que es un químico que está permitido en Chile. Según el Manual de Carreteras, se puede usar Garlon 4.

**Srta. Pamela Almuna**, empresa debe saber que hay un concejo, donde se debe presentar.

**Sr. Navarrete**, indica para quien quiera conocer las bases del contrato están en la página web del Mercado Público Código ID 2261- 71- LR 17.



**Concejal Martínez**, el Alcalde solicitó a Vialidad necesidad de aumentar reperfilado hacia Reigolil, dos veces al mes y que se agregara reperfilado en acceso a los puentes Maite Centro y Aguas Blancas.

**Sr. Navarrete**, indica que eso se debió pedir antes.

**Concejala Contreras**, se pidió en el Concejo también, que se haga reperfilado dos veces al mes.

**Sr. Navarrete**, cuando contrato este terminando hacerlo presente para el nuevo contrato.

**Concejal Martínez**, señala que hay partes del camino que no necesitan reperfilado. Se puede cambiar esto por hacer reperfilado dos veces al mes, en partes más malas.

**Sr. Navarrete**, se puede hacer solo tramos que requieren ser reparados.

**Presidenta**, efectivamente existe necesidad de mantener camino acceso a puentes Aguas Blancas y Maite centro.

**Concejal Burdiles**, señala que son 600 y 200 metros solamente.

**Sr. Navarrete**, deberá ver en terreno factibilidad.

**Concejal Carrasco**, coincide en pedirles que consideren el tema ambiental, respecto de fumigaciones, y que se haga mayor frecuencia bacheo en zona urbana y hacer arreglos de caminos en las partes malas.

**Sr. Alaniz**, indica que en relación a baches existentes en sector de la Villa Paulino Bigger. Se hará reparación, pero si no se soluciona la evacuación de las aguas lluvias, no servirá de nada.

**Director de Obras**, consulta por programación para ejecutar reparación de baches. Aprovechar días buenos para hacer un porcentaje importante.

Y por otra parte señala que no están señalizados los baches. Preocupa tema de seguridad. Hay muchas denuncias por daños en vehículos.

**Sr. Alaniz**, se levantará el pavimento malo, próxima semana, en área urbana. Para luego pavimentar, en unos 30 días tener listo.

**Director de Obras**, camino Curarrehue - Reigolil, vegetación alta, mucha curva lo cual es un riesgo.

**Sr. Alaniz**, en diciembre camino Curarrehue- Reigolil, harán limpieza de faja. Camino al cual se le dio prioridad. Han tenido problemas por las autorizaciones de



pozos de áridos, ya que el **Director de Obras** hizo denuncia y se perdió tiempo para responder. Del Pozo de maicillo, no tuvieron autorización. Si quieren seguir trabajando en la comuna, necesitan tener autorizados más pozos y pasar por las autorizaciones de la Municipalidad. Solicitud es que esto funcione desde ambos lados.

**Director de Obras**, señala que en la tramitación de la solicitud que se ingresó era para de pozo seco y la Dirección de Obras Hidráulicas indicó que no tenía autorización para intervenir en el lecho del río. Se ha visitado terreno para autorizar en la forma que corresponde los pozos. Municipio otorga las autorizaciones cumpliendo con lo dispuesto por la DOH.

Es necesario que se ejecuten las obras, pero como corresponden. Dentro de sus competencias como Director de Obras, debe pronunciarse.

Sr. **Cristian Gutiérrez**, existe normativa y ley para extracción en causes de río, debe tener autorización de la DOH, luego de ello se gestiona la autorización del municipio. No autorizó la extracción de maicillo al lado de Flor del Valle, pues la normativa dice que no se puede extraer material a 20 mts. de un camino público. Ambientalmente debe asesorarse la empresa.

Sr. **Alaniz**, si no tienen ripio no pueden atender los caminos.

Sr. **Cristian Gutiérrez**, cuando postularon debieron revisar de donde se sacaba el material.

**Director de Obras**, se actuó según la normativa, en la autorización de los pozos.

Sr. **Navarrete**, señala que el contrato tiene cantidad de cubos de ripio para mejorar carpetas. Hay que priorizar qué caminos intervenir. El total contemplado en el contrato son 18 mil cubos de material para terraplén, compartido con Pucón.

**Concejal Burdiles**, se debiera priorizar caminos donde viven más familias.

**Presidenta**, hay que equilibrar los caminos, porque todos necesitan.

**Director de Obras**, consulta cual es la recomendación de la Empresa Asesora.

Sr. **Walter Quiroz**, indica que camino a Reigolil, es el último priorizado, por la empresa asesora. Cita como ejemplo, que hay una laguna por camino a Loncofilo que no tiene nada de ripio. Ya entregaron la prioridad a la Empresa.

**Presidenta**, si al priorizar van a dejar pendiente algún camino, el otro año pueden hacerlo.





**Concejal Calfueque**, cuando se licitó los caminos e hizo plan de trabajo, la Empresa debió haber visto los pozos y además, se mejoró los costos del contrato anterior. Considera que ellos están pagando en Curarrehue, la dificultad de los caminos, pues los concejales deben dar respuesta a la comunidad. Igualmente, en este tiempo hacer poda de renuevos, se pide poda de ramas en camino a Reigolil.

Agradece al Director de Obras, como buen profesional, que está asesorando bien al Concejo.

**Director de Obras**, deben presentar la justificación técnica, para que autorizaciones sean condicionadas a la normativa.

**Sr. Sergio Sandoval**, Encargado Ambiental de la Empresa, normativa es para aplicar con criterio, propietarios son mapuche, deja claro que no intervienen dentro del río. Solo después del pretil pueden intervenir. No estaban dentro del río con la máquina. Dueño Sr. Carinao sacaba materia del cauce del río. Además, camino fue trasladado dentro del mismo predio. Vieron otro predio alejado de la defensa.

**Sr. Cristian Gutiérrez**, denuncia se hizo en la DOH, porque era cauce de río.

**Concejal Martínez**, consulta si en el próximo contrato se puede ver la posibilidad de que se licite a empresas distintas para atender Pucón y Curarrehue.

Considera que el camino Internacional está muy bien atendido, hasta lo barren. Pero caminos rurales no los atienden de la misma forma.

**Sr. Navarrete**, camino Internacional tiene zonas a Nivel de Servicio del camino, cunetas, demarcación, baches, deben ver que no haya basura ni ramas. Y por eso se les paga, si no lo hacen no se les paga y se les multa. Otros caminos están a unidad de precio unitario.

**Sr. Walter Quiroz**, señala que está programado un roce al año por camino.

Finalmente, se define programar reunión con la Empresa El Bosque e Inspector Fiscal, con dirigentes de la comuna para responder sus inquietudes. La fecha será comunicada al Municipio, para hacer la convocatoria.

Se deja teléfonos de contactos:

**Asesoría Empresa Global, Cygsa Chile, Jefe de Terreno Sr. Nelson Antilao-  
fono 56 979785644**

**Inspector Fiscal Sr. Marcelo Navarrete - 933767813**



#### **4. REGLAMENTO DE HORAS EXTRAS DEPTO. SALUD**

**Srta. Gloria Bustos, Directora de Salud**, indica que propuesta de Reglamento, entregado al Concejo para su análisis y posterior sanción, incorpora servicios de urgencia acorde a la Ley 19.378. tiene por objeto resguardar horas que excedan a la jornada laboral de los funcionarios de urgencia, conductores u otras labores relacionadas con programas, como el SOME.

Solicitan se pueda aprobar este mes. Están trabajando en el PLASAM, dentro y fuera de horas laborales. El cual estaría presentando al Concejo, junto al Plan de Capacitación.

Se considera en Reglamento, que informe de las horas extras deben ser autorizadas por la Dirección y por otra parte, con anticipación presentar una proyección de labores que requieren de una jornada extraordinaria de trabajo.

#### **5. PRESUPUESTO DE SALUD**

**Directora de Salud**, indica que trabajó con equipo de Presupuesto del Municipio, SECPLA, CONTROL Y DAF Municipal para elaboración del proyecto que se presenta al Concejo. Agrega que aún no se tendrá, hasta el mes de enero la proyección de ingresos del Perca pita, Se proyectó un aumento del 2%. Lo que equivale a un aumento de 94 millones de pesos. Proyectando ingresos de reintegros por licencias médicas y otros ingresos extrapresupuestarios.

Traspaso de fondos desde el Municipio se consideró en 120 millones. Para costas e intereses por deudas previsionales, pago honorarios 22, combustible y bienestar.

En todos los Proyectos AGL, que se están trabajando a través de AMCAM se consideró recursos para pago de combustible.

Todas aquellas actividades de educación, se deben reflejar en el presupuesto. Se apuesta a obtener ingresos a través de los AGL del Servicio de Salud y AMCAM.

Próximos dos o tres años más, para acreditar la demostración sanitaria. Para seguir atendiendo GES, debe reunirse requisitos, que son fiscalizados.

La acreditación se presenta con todas las Postas y Cesfam y se está en ese proceso.

**Concejal Carrasco**, en qué etapa va la construcción del CESFAM.



**Directora de Salud**, se encuentra en la etapa de finalización del diseño por parte del Sectorialista. Cuando se entregue la certificación, recién va a solicitud de financiamiento. De ahí deben transcurrir unos 6 meses para tener los recursos, y luego licitar su construcción. Considera no antes de tres años se concrete todo esto.

**Concejal Burdiles**, como se decide la postulación a proyectos de vehículos y cual vía es más efectiva.

**Directora de Salud**, son tres vías a las que se puede postular proyectos: Servicio de Salud sectorial, AGL del Servicio de Salud y AMCAM. De todas ellas, AMCAM es más rápido, pero el SSA es más constante.

**Concejal Calfueque**, asignación especial transitoria ART. 45°, a que se refiere.

**Directora de Salud**, es la asignación especial del artículo 45° de la Ley de Atención Primaria de Salud para los funcionarios, debe aprobar el Concejo.

**Concejala Contreras**, consulta por qué no se ha llamado a reunión de Comisión para hacer el análisis del proyecto de presupuesto de Salud. Para conocerlo en detalle y resguardarse.

**Presidenta**, No tiene problemas en convocar a reunión de comisión.

Quedando para el jueves 15 de noviembre, a las 9.30 hrs. Reunión de comisión de Salud, para analizar el PLASAM el Reglamento de Horas Extras y el Presupuesto de Salud.

Se solicita que participe Directora de Control Interno.

**Concejal Burdiles**, consulta porqué las asignaciones del Art. 45 Están en el proyecto de Presupuesto.

**Concejal Martínez**, debe reflejarse en el presupuesto y luego debe sancionarse la entrega de asignaciones.

**Concejal Carrasco**, desean trabajar en adelante con Directora de Control, teniendo las modificaciones al presupuesto que se han hecho en el año. Modificaciones que impliquen recursos, y se pedirá los 15 días para analizar antes de aprobar.

**Sr. Marcelo Igaiman, Encargado de Finanzas de Salud**, presupuesto se aumentó un 7% considerando el Perca pita. Consignando aportes de la Subdere, y se proyecta ingresos por las licencias médicas, bonos de término de conflicto y otros bonos. 120 millones de traspaso para el año, son pocos.



## **6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

Presentada en el Memorándum N° 151 de Alcaldía, cuya justificación es otorgar subvención al Club de Cueca Araucarías y Espuelas, por el monto de \$ 330.000.-

Votación:

Concejala Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI

### **ACUERDO N° 493**

**Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE SE INDICA:**

#### **DISMINUIR EGRESOS:**

22 01	Alimentos y Bebidas	Gestión Interna	M\$ 330.-
	<b>Total</b>		<b>M\$ 330.-</b>

#### **AUMENTAR EGRESOS**

24 01 004	Organización	Gestión Interna	M\$ 330.-
	<b>Total</b>		<b>M\$ 330.-</b>

Se somete a votación la solicitud de subvención presentada por el Club de Cueca Araucarias y Espuelas, por la suma de \$ 330.000; destinados financiar la participación de sus integrantes, en Campeonato de Cueca a realizarse en la ciudad de Mulchén, en representación de la comuna.

Votación:

Concejala Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI



ACUERDO N° 494

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE CUECA ARAUCARIAS Y ESPUELAS, POR EL MONTO DE \$ 330.000; PARA FINANCIAR EL TRASLADO DE SUS INTEGRANTES A PARTICIPAR EN CAMPEONATO DE CUECA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MULCHEN, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA.

**ANÁLISIS DEL PADEM.**

**Director de Educación**, señala que el PADEM debe estar sancionado al 15 de noviembre, por lo que solicita se pueda tomar el acuerdo en esta reunión del Concejo.

**Presidenta**, solicita al Concejo agregar a la tabla de esta reunión sanción del PADEM.

**Concejala Contreras**, indica que comisión de Educación, en sus reuniones de análisis del PADEM, ha visto aumento de la dotación de profesores.

**DAEM**, señala que de acuerdo a las observaciones hechas en reuniones de directores y reuniones de Comisión de Concejo, fueron contempladas.

Hay diferencia de carga horaria, del Complejo Educativo. Indica que se había equivocado en la tabla de datos.

Horas docentes 2018 y 2019 diferencia que viene en porcentaje de 1 a 4 y de 5 hacia arriba.

Total 3.319 horas, en el Complejo. Horas del plan de estudio, son 732 horas fijas. Varían, solo si hay aumento de cursos.

**Concejal Carrasco**, en dinero cual es la diferencia.

**DAEM**, valor hora es de 35 a 40 mil pesos.

Se analiza que en el Padem, no aparece el proyecto del presupuesto de Educación, donde se refleje esto.

Se solicita la presencia de la Directora de Control Interno.

**Sra. María Cristina Urra**, Directora de Control Interno, señala que debe haber presupuesto de educación y comprobar que con dotación docente no se va a producir un déficit. Hay que analizarlo presupuestariamente. Proyecto de presupuesto de Educación debe estar aprobado junto con el presupuesto municipal. Debía haberse



entregado el 5 de octubre al Concejo, con todos los planes de Educación, Salud y Municipal.

**Concejal Martínez**, debe quedar reflejado en el presupuesto municipal, los traspasos.

**Directora de Control Interno**, se deben proyectar ingresos y gastos y ello debe reflejarse en el Plan Educativo.

**Sres. Concejales**, en vista de que faltan antecedentes del presupuesto del Depto. de Educación para el año 2019, y que el plazo para sancionar es el 15 de noviembre, someten a votación realizar reunión Extraordinaria el Jueves 15 de noviembre, para terminar su análisis y poder sancionar el PADEM.

Votación:

Concejala Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI

#### **ACUERDO N° 495**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA ANALIZAR PRESUPUESTO Y PROYECTO DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM), EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE, A LAS 9.00 HRS.

#### **7. TEMAS DE CONCEJO**

**Concejal Carrasco**, solicita se pueda ver la reparación de luminarias en calle O' Higgins, frente al sector de la Librería.

**Concejala Contreras**, hace entrega de las actas de las reuniones de la Comisión de Educación, donde se efectuó el análisis de la propuesta de PADEM 2019.

**Concejala Contreras**, solicita información de los requerimientos efectuados en reuniones del Concejo, sobre la Mantención Global de Caminos efectuados durante, a considerar en nuevo convenio.

Solicita también, se haga llegar Modificaciones de los presupuestos de las tres áreas, efectuadas durante el año 2018.





**Concejal Calfueque**, consulta sobre invitación para el 22 y 23 de noviembre, análisis de la nueva Ley de Presupuesto, en Santiago. ACHM. Enviada a los correos de cada Concejal, si hay alguien que pueda asistir.

**Presidenta**, solicita votación de asistencia.

No hay Concejales en condiciones de asistir a esta actividad.

**Presidenta**, indica que el 28 al 30 de noviembre, se efectuará en la ciudad de Viña del Mar, Encuentro de Alcaldesas y Concejales, "Equidad de Género y Autoridades Locales", al cual desean participar con la Concejala Contreras. Por lo que solicita acuerdo del Concejo.

Votación:

Concejala Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI

#### Acuerdo N° 496

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASISTENCIA DE LAS SRAS. CONCEJALAS BEATRIZ CARINAO Y NAYADETH CONTRERAS, AL ENCUENTRO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS, "EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTORIDADES LOCALES" A REALIZARSE EN VIÑA DEL MAR, DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. SU INSCRIPCIÓN ES DE M\$220, POR PARTICIPANTE.

#### 8. VARIOS

**Concejal Carrasco**, solicita informe de las Ayudas Sociales, otorgadas desde el 01 de enero de 2018, a la fecha, con Nombre, Monto, y Sector.

Siendo las 14.45 HRS. no habiendo más temas a tratar, finaliza la reunión.



## RESUMEN DE ACUERDOS

### ACUERDO N° 493

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE SE INDICA:

#### DISMINUIR EGRESOS:

22 01	Alimentos y Bebidas	Gestión Interna	M\$ 330.-
	<b>Total</b>		<b>M\$ 330.-</b>

#### AUMENTAR EGRESOS

24 01 004	Organización	Gestión Interna	M\$ 330.-
	<b>Total</b>		<b>M\$ 330.-</b>

### ACUERDO N° 494

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR SUBVENCION AL CLUB DE CUECA ARAUCARIAS Y ESPUELAS, POR EL MONTO DE \$ 330.000; PARA FINANCIAR EL TRASLADO DE SUS INTEGRANTES A PARTICIPAR EN CAMPEONATO DE CUECA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MULCHEN, EN REPRESENTACION DE LA COMUNA.

### ACUERDO N° 495

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA ANALIZAR PRESUPUESTO Y PROYECTO DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM), EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE, A LAS 9.00 HRS.

### ACUERDO N° 496

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASISTENCIA DE LAS SRAS. CONCEJALAS BEATRIZ CARINAO Y NAYADETH CONTRERAS, AL ENCUENTRO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS, "EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTORIDADES LOCALES" A REALIZARSE EN VIÑA DEL MAR, DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. SU INSCRIPCION ES DE M\$ 220.- POR PARTICIPANTE.